NOTA DNCP/DNC N°30635/2015

Asunción, 03 de diciembre de 2015

REFERENCIA: ADENDA LCO "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS PARA DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION SUB UOC S2" *EXP N° 426001* - 01/12/15- ID 301068-

Señor
Maria del Mar Gómez Morinigo
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Email: margomez97@hotmail.com
Tel: 021201672
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **EN LA SECCIÓN I DDL IAO 18.1 (a) – SECCIÓN VI –FORMULARIO 4-** Se verifica que dichos apartados no aplican, sin embargo en la Sección VII – anexos- s en los incisos **H** e **I,** se verifica los contrario, favor unificar criterios-

2. **EN LA SECCIÓN VII –ANEXOS-** inciso I -punto g- en cuanto a la *copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes idénticos a los ofertados;* se solicita a la convocante aclarar a que considerará como bienes idénticos, puesto que dicha indicación se presta a confusiones.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Mirna López
Técnico Verificador
DNCP - DNC

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
CONCURSO DE OFERTAS

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

MIRNA LOPEZ
Técnico Verificador
Concurso de Ofertas - DNC

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS *

LINCY LUCENA
Encargada de Despacho - DNC

DNC/LCO/ML